

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

##### EDICTO

Exposición pública de padrones y anuncio de pago en voluntaria.

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios y demás interesados, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, y artículos 23 a 25 del Reglamento General de Recaudación, que las listas cobratorias de los padrones y matrículas del año 2024 del impuesto sobre bienes inmuebles de todos los municipios de la Provincia excepto Ciudad Real, Manzanares y Socuéllamos, y del impuesto sobre actividades económicas, cuota municipal, de todos los municipios de la Provincia excepto Ciudad Real y Socuéllamos, así como de las Tasas y Cuotas que se relacionan en el ANEXO al presente edicto, se encuentran expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, comunidades, mancomunidades y en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de esta Diputación (Ronda de Granada nº 4 de Ciudad Real o en cualquiera de sus oficinas abajo detalladas ), por plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra las liquidaciones provisionales incluidas en las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr Presidente de la Diputación de Ciudad Real, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Contra las liquidaciones provisionales incluidas en las listas cobratorias de las tasas y demás ingresos, cabrá interponer recurso de reposición ante el/la Sr/a Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento correspondiente, o Presidente/a de la comunidad o mancomunidad, en idéntico plazo. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento recaudatorio en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en los artículos 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 224 de la Ley General Tributaria.

El periodo de pago en voluntaria de dichos tributos y cuotas se iniciará el día 2 de septiembre , finalizando el día 5 de noviembre del año en curso. El pago de las deudas deberá efectuarse mediante la correspondiente liquidación-carta de pago, o través de la página web de la Diputación [www.dipu-cr.es](http://www.dipu-cr.es) CONSULTA Y PAGO DE RECIBOS. PAGO RECIBOS, o en la oficina virtual tributaria (OVT) <https://dipucr.tributoslocales.es/>.

También el pago de las deudas podrá efectuarse en dinero de curso legal mediante la presentación de la correspondiente liquidación-carta de pago en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER, GLOBALCAJA, UNICAJA, EUROCAJA RURAL, BANCO SABADELL, así como en los cajeros de CAIXABANK.

Se podrá pagar mediante el sistema de domiciliación bancaria , siempre que la orden se hubiere cursado dentro del plazo reglamentariamente establecido. Asimismo se informa, acerca de la posibilidad de solicitar el aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas objeto de exacción.

En el caso de no recepción o extravío de la liquidación, podrán obtenerla durante todo el periodo de cobro en la oficina virtual tributaria (OVT) <https://dipucr.tributoslocales.es/>, en el Ayuntamiento respectivo. o a través del correo electrónico [gestion\\_tributaria@dipucr.es](mailto:gestion_tributaria@dipucr.es) . También serán atendidos, previa cita (obtención de cita : [www.dipucr.es](http://www.dipucr.es) CONSULTA Y PAGO DE RECIBOS. CITA PREVIA GES-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



CIÓN TRIBUTARIA) , en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación ( Ronda de Granada, nº 4 de Ciudad Real, teléfonos 926250000 y 926226454), o en las siguientes oficinas de la Provincia:

Alcázar de San Juan, c/ San Francisco, 16, tel. 926543576.

Tomelloso, Paseo San Isidro, 8, tel. 926514176.

Daimiel, c/ Luis Ruiz Valdepeñas, 5, tel. 926853282.

Manzanares, c/ Pérez Galdos, 42, local 4, tel. 926610766.

Puertollano, c/ Goya, 20, tel. 926431100.

Valdepeñas, c/ Juan Alcaide, nº 43, tel. 926325262.

Vva. De los Infantes, Pza Mayor, nº 3, tel. 926361271.

ADVERTENCIA.- Transcurrido el periodo indicado sin que se hubiere efectuado el pago, las deudas quedarán incursas en el procedimiento de recaudación ejecutiva, devengándose los recargos, intereses y costas que procedan.

Ciudad Real, a 26 de agosto de 2024. El Jefe de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, Francisco Pérez Carrillo.

**ANEXO**

I.- Guardería Rural 2024 de los municipios de: Aldea del Rey, Almedina, Argamasilla de Calatrava, Granátula de Calatrava, Porzuna, Terrinches y Valenzuela de Calatrava. Mantenimiento de Caminos de: Moral de Calatrava

II.- Tasas, precios públicos y prestaciones.

ALBALADEJO	Agua y depuración 1º S 2024. Basura 2º S 2024. Alcantarillado 2024.	ALCOBA	Agua 1º C 2024. Rodaje, cotos, tránsito, perros, industria, saneamiento y basura 2024.
ALCOLEA CVA	Basura 2024	ALCUBILLAS	Agua 1º C 2024
ALHAMBRA	Agua 1º y 2º T 2024	ALMADEN	Badén, entrada vehículos, inspección, escaparates, anuncios y voladizos 2024.
ALMADENEJOS	Agua y Basura 1º S 2024	ALMAGRO	Entrada vehículos y Rodaje 2024
ALMODÓVAR DEL CAMPO	Basura, entrada vehículos, cotos, vados, entrada locales y carga y descarga 2024.	ALMURADIEL	Agua 1º y 2º trimestre 2024, cotos 2024.
ANCHURAS	Agua-Alcantarillado y basura 1º S 2024	ARENAS SAN JUAN	Bajeros y cotos 2024
ARGAMASILLA ALBA	Agua y Depuración 1º S 2024	ARROBA	Agua , Alcantarillado y Depuración 1º C 2024
BALLESTEROS	Alcantarillado, portadas 2024 y Basura 1º S 2024.	CABEZARADOS	Agua 1º S 2024. Basura 2º S 2024
CAÑADA	Agua 1º y 2º T 2024. Basura y Alcantarillado 2024	CARACUEL	Agua 1º y 2º T 2024
CARRIÓN CVA	Depuración y alcantarillado 2024. Dehesa Turrillo 2024	CASTELLAR DE SANTIAGO	Cotos 2024. Agua 1º C 2024
CORRAL CVA	Entrada Vehículos y Basura 2024	LOS CORTIJOS	Agua y Depuración 1º T y 2º T 2024. Vados, Basura, alcantarillado 2024
FERNANCABALLERO	Agua , Alcantarillado y Depuración 1º T y 2º T 2024. Entada Vehículos, basura y remolques 2024.	FONTANAREJO	Agua 1º S 2024
FUENCALIENTE	Ocupación Vía Pública 2º S 2024. Agua 1º S 2024.	FUENLLANA	Agua 1º S 2024
FUENTE EL FRESNO	Agua y Depuración 3º C 2023 y 1º C 2024	GRANÁTULA CVA	Basura 1º S 2024, Tránsito, entrada vehículos, tractores y remolques 2024
GUADALMEZ	Agua 1º y 2º T 2024. Basura 2º Semestre 2024	HORCAJO	Agua-Basura-Alcantarillado 1º S 2024
EL HOYO	Agua Y Alcantarillado 1º Y 2º Trimestre 2024.	EL TORNO	Alcantarillado y Basura 2º S 2024
LLANOS	Agua 1º y 2º T 2024. Basura e inspección 2024	MESTANZA	Agua 1º 2º T 2024. Cotos, Basura, Alcantarillado, Entrada vehículos 2024
MIGUELTURRA	Entradas, Cajeros, Cotos y Publicidad 2024	MORAL DE CVA	Basura 1º S 2024. Entrada vehículos y vados 2024.
NAVALPINO	Agua 1º Semestre 2024	NAVAS DE ESTENA	Basura 2024. Agua 1º S 2024 y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

			Alcantarillado 2º S 2024
PEDRO MUÑOZ	Ciclomotores, ocupación vía pública con contadores y Vados 2024	PIEDRABUENA	Entrada Vehículos, Alcantarillado y Basura 2024
POBLETE	Basura 1º S 2024	PORZUNA	Alcantarillado y basura 2024
POZUELO DE CVA	Cotos, inspección, vados y basura 2024	LOS POZUELOS DE CVA	Agua 1º y 2º T 2024
PUEBLA D RODRIGO	Agua 1ºS 2024. Basura 2024	PUEBLA PRINCIPE	Agua 1º y 2 T 2024. Basura y Alcantarillado 2024
PUERTO LAPICE	Cementerio 2024. Agua 1º y 2º T 2024	PUERTOLLANO	Entrada vehículos y vados 2024
RETUERTA DEL BULLAQUE	Agua 1ºS 2024 y basura 2024	EL ROBLEDO	Agua 1º C 2024
RUIDERA	Basura 2024	SACERUELA	Agua y Depuración 2º S 2023
S. CARLOS VALLE	Agua 1º y 2º T 2024. Basura 1º S 2024	S. LORENZO CVA	Agua 1º S 2024
STA CRUZ CAÑAMOS	Basura, desagües, tránsito ocupación vuelo y alcantarillado 2024.	STA CRUZ MUDELA	Basura 2024
LA SOLANA	Basura 2024	SOLANA DEL PINO	Basura 1º semestre 2024, Agua 1º y 2º Trimestre 2024
TERRINCHES	Agua-Depuración 1º S 2024.	TOMELLOSO	Entrada Vehículos 2024
TORRE JUAN ABAD	Agua 1ºS 2024	TORRENUEVA	Agua 1º CT 2024. Basura 2º Semestre 2024.
VALDEMANCO ESTERA	Agua 1º y 2º Trimestre 2024	VALDEPEÑAS	Basura, Tenencia animales y ventanas 2024
VALENZUELA CVA	Basura 1º semestre 2024. Vados 2024	VILLAHERMOSA	Solares, vados y tránsito caballo 2024
VILLAMANRIQUE	Agua 1º y 2º Trimestre 2024, alcantarillado, salientes, basura y escaparates 2024	VVA DE LA FUENTE	Basura, alcantarillado, entrada de vehículos, portadas, cotos y escalones 2024
VVA. S. CARLOS	Agua 1º Cuatrimestre 2024	VILLARTA S JUAN	Cementerio y entrada vehículos 2024
VISO DEL MARQUÉS	Basura 2ª semestre 2024. gastos suntuarios 2024	COMUNIDAD REGANTES STA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	Cuota Regadío 2024
COMUNIDAD REGANTES MANCHA OCCIDENTAL I	Cuota Regadío 2024	COMUNIDAD REGANTES CAMPO CALATRAVA	Cuota Regadío 2024

Ciudad Real, 26 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Inspección Tributaria, Inspección y Recaudación, Francisco Pérez Carrillo.

**Anuncio número 3172**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>